Comunicado

26 de noviembre de 2026
Comunicado nº15

Preacuerdo en la negociación del Convenio de Perfumería y Afines

CCOO de Industria y UGT FICA han alcanzado con la patronal STANPA un preacuerdo para el Convenio Colectivo Estatal de Perfumería y Afines, con vigencia entre 2026 y 2029. El texto recoge avances en salarios, conciliación, descansos e igualdad y evita la pretensión empresarial de ampliar la bolsa de flexibilidad de 100 a 130 horas y establecer jornadas de diez horas diarias.

El preacuerdo supone la desconvocatoria de la huelga del día 27 de noviembre y será sometido a la ratificación de las asambleas de ambos sindicatos. Las organizaciones sindicales destacan que el resultado combina mejoras en las condiciones laborales con el freno a las pretensiones empresariales de aumentar la disponibilidad de las plantillas y, sobre todo, no ha habido concesión alguna a la patronal, no se ha cedido ningún derecho y todo lo conseguido son mejoras para las personas trabajadoras del sector.

Los incrementos salariales serán del 4,5% en 2026, del 3,6% en 2027 y del 3% en cada uno de los años 2028 y 2029, con clausula de actualización bianual vinculada al IPC, sin topes

El preacuerdo refuerza la protección de las subidas pactadas, que no podrán absorberse ni compensarse con el plus convenio ni con otros conceptos que ya perciban las personas trabajadoras. Esta garantía incluye las mejoras voluntarias sobre el salario mínimo garantizado; los pluses de turnicidad, rotación y nocturnidad; la antigüedad y las cantidades por dietas y teletrabajo; entre otros conceptos.

También se protege íntegramente el aumento del salario mínimo garantizado por promoción de los grupos 1 al 2 y del 2 al 3, y el 40% de esa diferencia en los cambios del grupo 3 al 4 y del 4 al 5. Todo ello, respetando las mejoras existentes y manteniendo la vigencia y eficacia de los acuerdos de empresa y pactos individuales en sus propios términos. Además, las dietas tendrán una subida del 8% adicional al porcentaje pactado y la compensación mínima por kilómetro en vehículo propio pasará de 0,36 a 0,40 euros

En retail, se garantizan al menos 48 horas de descanso semanal. Se incorporan además fines de semana de calidad: uno en 2027, dos en 2028 y tres en 2029, con sábado libre y también domingo, cuando corresponda trabajar por apertura del establecimiento.

CCOO Industria
C. Albasanz 3 4ª planta
28037 Madrid
comunicacion@industria.ccoo.es

UGT FICA
Avd. de América 25 5ª planta
28002 Madrid
comunicacion@fica.ugt.org

Asimismo, se incrementa de 0,25 a 0,35 la compensación adicional en metálico por cada hora de flexibilidad trabajada en sábados o días de libranza, a partir del quinto sábado o día de libranza, incluido este.

En materia de conciliación, el preacuerdo crea una bolsa de horas retribuidas para acompañar al médico a hijos e hijas menores de edad y a ascendientes de primer grado de consanguinidad mayores de 75 años. Esta bolsa será de cuatro horas en 2027, seis en 2028 y ocho en 2029,

Además, se establece una bolsa independiente de 16 horas anuales retribuidas para acompañar a familiares de primer grado en procesos oncológicos.

El preacuerdo incluye mejoras retributivas en los contratos formativos; medidas de formación y actualización de la clasificación profesional; así como un protocolo frente al acoso o la violencia contra las personas LGTBI. Reconoce excedencias con reserva del puesto para personas transexuales y víctimas de violencia de género e incorpora medidas de movilidad sostenible, un protocolo de referencia ante emergencias meteorológicas y la actualización de las prendas de trabajo.

Con la consecución de este preacuerdo se desconvoca la huelga, mientras el texto queda pendiente de ratificación por las asambleas de ambos sindicatos.

CCOO de Industria y UGT FICA destacan que el preacuerdo permite avanzar en la recuperación del poder adquisitivo y mejorar la conciliación de las personas trabajadoras. Ambos sindicatos reconocen que quedan reivindicaciones pendientes, que seguirán defendiendo en la próxima negociación del convenio y en las empresas, a través de la representación de las plantillas.

Las organizaciones sindicales agradecen la implicación y la movilización de todas las personas trabajadoras, sin las que este resultado no habría sido posible. El sector ha vuelto a movilizarse después de mucho tiempo y ese impulso debe servir para continuar defendiendo y ampliando derechos en cada empresa, reforzar la organización de las plantillas y afrontar la próxima negociación colectiva con más fuerza.

CCOO Industria
C. Albasanz 3 4ª planta
28037 Madrid
comunicacion@industria.ccoo.es

UGT FICA
Avd. de América 25 5ª planta
28002 Madrid
comunicacion@fica.ugt.org